

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mencion en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos os dias excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION. Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.	Sale el sol á las 4 horas y 58 minutos. Pónese á las 7 horas y 14 minutos. — Sale la luna á las 7 h. y 11 m. de la mañana. Pónese á las 8 h. 5 m. de la tarde.	PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA con El Telégrafo 7 r. Un mes: } sin El Telégrafo 3 r. Un número suelto 3 cuartos. Anuncios cada linea 3 cuartos.
---	--	---

PALMA.

En varios puntos de esta ciudad existen ventanas abiertas en el piso mismo de las calles y que sirven para dar luz á los sótanos de las casas contiguas. Contra estas ventanas hemos oido con frecuencia quejas en sumo grado fundadas, porque si bien algunas de ellas se hallan situadas debajo de pórticos cuyos solares son por ventura de propiedad particular, de todos modos comunican directamente con la via pública y con terrenos sobre los cuales tiene por lo menos el vecindario un derecho de servidumbre. En mas de una ocasion habia llamado tal abuso la atencion de los Ayuntamientos que han venido sucediéndose durante el período de algunos años, pero como quiera que se trataba de un asunto en el cual estaban interesados muchos particulares merced al considerable número de aberturas de esta clase que existen en la ciudad, hubo tal vez una tolerancia excesiva ó una indiferencia que no es propia de la energía y del celo con que deben obrar siempre las corporaciones ilustradas. El Ayuntamiento actual ha sabido empero prescindir de las no muy laudables consideraciones á que sus antecesores cedieran, y segun tenemos entendido ha mandado recientemente que todas las ventanas que se encuentren en el caso que nos ocupan sean inmediatamente tapiadas. Naturalmente esta orden, por justa y acertada que sea, ha sido recibida con cierto

desagrado por algunos de los propietarios á quienes en cierto modo perjudica; pues ni es posible que todo cuanto dispone una corporacion municipal merezca el agrado de todos, ni es extraño que el que se siente perjudicado no se crea en el caso de aplaudir aquello mismo que le daña ó perjudica. Nosotros empero que conocemos algun tanto esta cuestion y comprendemos que el interés particular debe ceder siempre al interés público, no podemos menos de prestar nuestro débil pero decidido apoyo al reciente acuerdo del cuerpo municipal, y aun de elogiar la independenciam y la justicia con que ha procedido en este asunto. Nos hacemos cargo de los perjuicios que acaso sufrirán ciertos particulares, perjuicios por otra parte de una naturaleza tal que ni pueden siquiera dar derecho á la indemnizacion; pero quisiéramos que ellos á su vez se persuadiesen de que el M. I. Ayuntamiento ha obrado con arreglo á las disposiciones vigentes, no se ha excedido un ápice, como algunos han creido, de las facultades que le están confiadas, y se ha visto precisado á dictar esta medida á impulso de una absoluta necesidad.

Como hemos dicho antes, tanto las ventanas abiertas en el piso de las calles como las que se ven en el de algunos pórticos, comunican directamente con la via pública; porque aun cuando no creemos se haya puesto completamente en claro la cuestion de la propiedad de ciertos pórticos y de algunas aceras, lo

cual no es de nuestra incumbencia ventilar, de todos modos es indudable que el Ayuntamiento tiene con arreglo à la ley de 8 de enero de 1845 las mismas atribuciones respecto de aquellos puntos que respecto à cualquiera calle abierta al tránsito público. En el mismo caso se hallan, por ejemplo, esos parages que existen en muchas poblaciones; los cuales sin embargo de que à ciertas horas suelen permanecer cerrados, están sujetos à las mismas prescripciones que cualesquiera otras calles ó vías públicas: así, el Ayuntamiento debe intervenir en su alineacion, en la aprobacion de las fachadas, en su empedrado, en todo cuanto comprenden los artículos 80 y 84 de la citada ley, aun cuando, lo repetimos, estos parages ó pasadizos están cerrados à horas determinadas. Por mas que la parte inferior de la calle en donde existen los sótanos sea de propiedad particular, sobre la parte superior puede ejercer el Ayuntamiento todas sus atribuciones porque la superficie del terreno está consagrada al tránsito público.

Hace algun tiempo que se suscitó entre el cuerpo municipal y varios particulares una cuestion muy análoga à la presente puesto que se trataba, aunque incidentalmente de unas ventanas abiertas en el piso de cierto pórtico; y al ultimarse por las oficinas superiores este asunto que habia recorrido distintas dependencias entre las cuales se contaban respetables cuerpos consultivos, aparte de la cuestion principal se resolvió que el Ayuntamiento no solo *podia* en uso de sus atribuciones sino que *debía* en virtud de la compilacion municipal y de los principios que dejamos indicados, mandar tapiar las ventanas de que entonces se trataba, y ademàs todas las que existen en Palma y se encuentran en igual caso. Como se ve, pues, el Ayuntamiento no podía dejar de cumplir esta disposicion superior: al hacerlo no solo ha obrado con acierto y justicia, sino que ha obedecido las órdenes de la autoridad. Por eso, y persuadidos de que era ya tiempo de tomar una medida que corrigiese el abuso que nos ocupa, por mas que estuviese apoyado en su propia antigüedad, no podemos menos de aplaudir la conducta del M. I. Ayuntamiento, esperando que los particulares que por desgracia hayan debido sufrir las consecuencias de la indicada medida, sabrán persuadirse con todo

desinterés de la justicia en que descansa.

Sabemos que el señor Botella, administrador de Correos de esta ciudad ha sido agregado por la Direccion general del ramo à los trabajos de la misma direccion, de manera que no podremos tener por ahora el gusto de verle al frente de la Administracion, que quedará por tanto confiada interinamente al señor Sampol.

Asi nos gusta.—Hemos leído con singular satisfacion en *El Mallorquin* de anoche un suelto en que se queja de que las aceras de muchas calles estén obstruidas de dia con bancos, mostradores, y generos, y de noche por anchos corros de vecinos que tienen su tertulia en el portal. «En otras poblaciones, añade nuestro cólega, inclusa la vecina de Mahon, no hemos visto tal abuso. ¿Cuándo los mallorquines nos convenceremos de que para vivir en buena sociedad es preciso hacer algun sacrificio?»

Parada.—Ayer tuvo lugar en la esplanada de Sta. Catalina la gran parada con el plausible motivo de haber sido declarado oficialmente el embarazo de S. M. Las tropas de la guarnicion se presentaron en el mayor estado de brillantez, mereciendo por ello los mayores elogios de las numerosas personas que asistieron à aquel acto.

Fontainebleau.—De cada dia es mayor la concurrencia que acude à las deliciosas casas de recreo situadas en la falda del Castillo de Bellver. El número de los edificios que allí se construyen aumenta de cada dia, de manera que en breve llegará à ser aquello una verdadera poblacion. La gente que allí pasa largas temporadas, y el aliciente del baño, atrae hácia aquel punto muchísimas personas, por manera que durante la tarde y especialmente al anocheecer, está la carretera tan concurrida de carruages, que cualquiera creeria se ha celebrado por aquellas inmediaciones alguna fiesta notable. Al lado de esta ciudad en ciernes ¿qué tiene que ver el *Cabañal* de Valencia, ni Aranjuez ni Versalles?

Gas.—Ya se están colocando los doce faroles que digimos debian formar el alumbrado del salon del Borne: dentro de pocos dias principiarán à colocarse los de muchas calles, y concluida como está ya la fábrica es de creer que el nuevo alumbrado pueda inaugurarse antes de concluir el próximo agosto.

SECCION OFICIAL.*Ejército de Cuba.—Comision de vestuario.*

Teniendo que construirse treinta y seis mil camisetas é igual número de pantalones de tela de hilo azul con rayas blancas de la llamada coleta que usa el ejército de Cuba, podrán los que deseen hacer proposiciones, mandarlas en pliego cerrado, acompañando las muestras del espresado género para el día quince del próximo mes de Agosto, especificando el precio, y corriendo por cuenta del contratista el coste de los embases y conduccion hasta la capital del principado.

Las espresadas proposiciones irán dirigidas bajo sobre del Sr. gefe del E. M. del ejército de Cataluña al gefe de la comision de vestuario del de la isla de Cuba debiendo entenderse que el género que se emplee en dichas prendas há de ser precisamente elaborado en fábricas nacionales.—Lazareto de Vigo 12 de julio de 1859 —El T. C. gefe de la comision—Francisco Prat—Es copia—El capitan del Banderin de Ultramar—Ignacio Gomila.

Administracion principal de correos de Mallorca.

El domingo 31 del corriente se despachará correo para Menorca y Barcelona á la una y media de la tarde con el vapor Mahonés. Palma 29 de julio de 1859.—Juan Bautista Lopez.

SECCION COMERCIAL.*Buques llegados.*

Día 27.—De Sta. Pola en 6 dias javeque Catalina, de 62 ton., pat. Pedro José Sastre, con 6 mar., patatas y esparteria.

De Valencia en 4 dias laud S. Pedro, de 13 ton., pat. Bartolomé Matas, con 4 mar. y frutas.

De Melilla en 8 dias laud S. Antonio, de 22 ton., pat. Juan Porcell, con 4 mar., 4 pas. y lastre.

De Valencia en 4 dias laud Providencia, de 24 ton., pat. Antonio Simó, con 5 mar. y frutas.

De Cadagues en 2 dias laud S. Antonio, de 45 ton., pat. Rafael Porcalla, con 4 mar. y varios efectos.

Día 28.—De Sevilla en 26 dias laud Cármen, de 413 ton., pat. Cosme Bauzá, con 8 marineros aceite y efectos.

De Mazarron en 5 dias laud S. Cayetano, de 37 ton., pat. Pedro José Izquierdo, con 5 mar., 6 pas. y esparto.

De Suvancea en 23 dias goleta Comodore, de 150 ton., cap. R. Dusing, con 7 mar. y carbon de piedra.

De Barcelona en 17 horas vapor Mallorquin, de 155 ton., cap. D. José Estades, con 48 marineros 23 pas. y efectos.

De Valencia y Iviza en 7 horas vapor Rey D. Jaime 1.º de 229 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 19 mar., 495 pas. y balija.

De Elseneur en 46 dias britck Barca Christian, de 334 ton., cap. N. O. Shulin, con 40 mar. y tablones.

De Mahon en 6 dias laud S. Antonio, de 29 ton., pat. Miguel Moll, con 6 mar., patatas y efectos.

De Barcelona en 4 dias laud S. Pelegrin, de 62 ton., pat. Carlos Cladera, con 8 mar. y lastre.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San Ignacio de Loyola, confesor.

Nació en la provincia de Guipúzcoa el año 1491. Se hizo muy notable en la carrera de las armas, que como noble y valiente habia abrazado. En la defensa del castillo de Pamplona contra los franceses fué herido de una bala, de cuya herida convaleció favorecido y visitado por el apóstol san Pedro. Fundó luego la religion de la Compañía de Jesus y lleno de merecimientos recibió el ósculo del Señor á la edad de 75 años.

Cultos.—Para mañana domingo.

En la iglesia de nuestra Sra. de Montesion concluyen las cuarentahoras que se consagran al Señor para celebrar la fiesta de S. Ignacio de Loyola. A las cinco y media de la mañana se expondrá S. D. M., acto continuo se hará un rato de oracion mental y á las diez y media de la mañana habrá misa solemne con música y sermon que dirá D. Joaquin Vidal Pro. Por la tarde á las seis y media tendrá lugar á toda orquesta el sexto domingo de S. Ignacio, á cuyo ejercicio hay concedida indulgencia plenaria en cada uno de los diez domingos; en seguida se cantarán las letanias de Maria Santísima y luego se reservará.

En Santa Magdalena se celebrará la fiesta que los devotos concordantes dedican anualmente á la Beata Catalina Tomas. A las diez de la mañana la música cantará la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará D. Vicente Terrasa presbitero.

En el Socorro habrá fiesta dedicada á la Beata Catalina Tomas, cantándose á las diez la misa mayor en la que predicará D. Cayetano Ignacio Seguí Pro.

En S. Jaime á las cuatro y media de la tarde se practicará el sexto día la novena de San Cayetano.

En el oratorio de S. Felio desde las dos de la tarde hasta el anochecer habrá jubileo, como tambien pasado mañana lunes.

Por todo lo que va sin firma.

El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Iviza y Valencia el lunes 4.º de agosto á las ocho de la mañana.

El vapor Mallorquin,

su capitán D. José Estade y Sabater, saldrá para Argel el lunes 4.º de agosto inmediato á las 6 de la mañana. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes:

Cámara de popa	100 rs.
Idem de proa.	80
Cubierta.	40

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo número 4.º, cuarto entresuelo.

Nota interesante. Dicho paquete, *El Mallorquin*, estará de vuelta, en este puerto, procedente del de Argel el sábado 6 de agosto próximo, para despues, el mismo sábado 6 y á las dos de su tarde continuar su viaje para Barcelona para donde admite carga á los precios avisados en los periódicos de esta capital.

Al público.

En la calle *den Carrió*, que tiene la entrada por la de San Miguel y la salida por la cuesta *den Rata*, contigua á la plaza nueva, queda abierto al consumo público un establecimiento dedicado á la espendicion de leches ordeñadas á la vista del comprador. Estos líquidos, que al par que escasean y se estancan en algunos meses del año, y que raras veces llegan puros á manos del consumidor, se encontrarán todos los dias del año por mañana y tarde, elaborados por jóvenes animales nutridos bajo un método de alimentacion adecuado y entendido.

Las madres que crían á sus hijos á espensas de un biberon, los enfermos que tienen necesidad de hacer uso de estos líquidos en horas marcadas, los cafés, los hospitales y demas establecimientos que hacen grande consumo de leches, y que tantos trabajos cuesta á sus principales para obtenerlas sin alterar en las altas horas de la tarde, todos los consumidores, en fin podrán acercarse al establecimiento seguros de poder cubrir el objeto de su necesidad.

Todos los dias del año el establecimiento abrirá las puertas al consumo desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y á la puesta del sol por la tarde; además; despachará en altas horas de la noche los casos extraordinarios, siempre que

el comprador se presente con una papeleta escrita por un facultativo. Pasadas estas horas, el establecimiento proporcionará leches puras, pero no ordeñadas á la vista.

Los principales de este establecimiento que están á la altura de las necesidades sociales ofrecen al público: seguridad en la naturaleza del líquido, exquisita limpieza, economía.

Como llevamos dicho las leches serán generalmente ordeñadas á la vista del comprador, y se expenderán á los precios siguientes:

De vaca por 4 medida de ley de Palma 4 suel.	
De burra por 4 idem idem	2 »
De cabra por 4 idem idem	3 cuar.
De oveja por 4 idem idem	3 »

Se despacharán los demandantes á medida que entren en el establecimiento, y nadie tendrá derecho á una anticipacion preferente.

Se responde de la seguridad de los líquidos de puertas á dentro.—C.

Pèrdida.

Se ha extraviado una perrita inglesa de color de plomo la que desapareció la noche del 28 del presente. En esta imprenta darán razon de su dueño quien además de dar las señas se gratificará competentemente el hallazgo.

Otra.

El dia de San Jaime se extravió un gallo ingles, tuerto color rubio, desde la muralla entrando por la calle *dels Forats*, la de Morey ó por aquellas inmediaciones: se gratificará con un duro á la persona que lo presente á su dueño que vive en la calle de San Juan número 22.

Venta.

Se desea vender un piano de mesa usado. En esta imprenta darán razon.

Alquiler.

Está para alquilar la casa grande de madera de la cuesta nueva de la Pescadería. Darán razon en la peluquería de D. Vicente Sendra.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerea del Correo.

Por el Editor

Juan Garcia de Paredes

[Firma manuscrita]